

El certificado energético en Europa

escrito por [INKOO engineering SL](#)



Reducir el consumo de energía y eliminar la malversación y su gasto innecesario, están en la lista prioritaria de objetivos de la **Unión Europea** (UE). El soporte de la UE para mejorar la eficiencia energética es necesario y decisivo para la competitividad, seguridad de suministro y para alcanzar los compromisos contra el cambio climático fijados en el protocolo de Kyoto.

Una parte clave para la legislación vigente, fue la *directiva de eficiencia energética de los edificios* (2002/91/EC, EPBD) publicada en 2002, que obligaba a todos los países de la UE a mejorar sus normativas de construcción y a introducir esquemas de certificación energética.

La introducción de legislaciones nacionales que cumplieran todos los requisitos que la UE planteaba no ha sido tarea fácil. Esta iniciativa era una gran oportunidad para movilizar y promocionar el **ahorro energético en edificios**, pero al mismo tiempo también un desafío formidable y continuado para muchos países para transponer y aplicar dicha Directiva.

Por esa razón, la implementación de **certificados energéticos en Europa** ha tenido recorridos distintos según el país. Así pues, mientras en los países escandinavos se trabajaba ya en una **certificación energética** mucho antes de la aprobación de la directiva Europea, en el resto de países la introducción ha sido más lenta.

Otros países pioneros fueron Alemania o Dinamarca donde la certificación para edificios se introdujo antes del 2005. Nuestros vecinos inmediatos, Francia (2006) y Portugal (2009), tardaron algo más en introducirlo, pero con un éxito rotundo. En Portugal, un año después de la aprobación de la legislación nacional para la certificación energética, se otorgaban alrededor de **15.000 certificados energéticos al mes** (3.000 para nuevos edificios y unos 12.000 para edificios existentes).

Después de la reciente aprobación del Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, (que incluye la obligatoriedad de los certificados energéticos para edificios existentes), y de la experiencia adquirida con los procesos de certificación de edificios de nueva construcción (vigente desde 2007); falta ver la celeridad con la cual España llegará a situarse en los estándares exigidos por la Comunidad Europea.

Barcelona, Abril 2013

INKOO engineering

Jueves, 25 Abril 2013 - 9:00am

[Ver ficha del Autor](#)

Te gusta este artículo? Compártelo.

